

## **BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #KLIKZeroZaborUretan**

### **CONTEXTO**

Este concurso se celebra en el contexto de la campaña ZERO ZABOR URETAN ([www.zerozaboruretan.eu](http://www.zerozaboruretan.eu))

### **PROMOTOR**

El titular y organizador de la presente promoción es la Asociación Itsas Gela (en adelante [MATER](#)), en colaboración con: [Kutxa Ekogunea \(Fundación Kutxa\)](#), [IHOBE \(Sociedad Pública de Gestión Ambiental\)](#), [Gobierno Vasco \(Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda\)](#), [Libera \(Seo Birdlife y Ecoembes\)](#), [Geoparkea](#) (en adelante COLABORADORES).

Su finalidad es realizar un concurso de fotografías entre las comunidades de seguidores de MATER y COLABORADORES a través de Twitter e Instagram (en adelante TW e IG), en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen MATER y COLABORADORES.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

En el concurso pueden participar todas aquellas personas usuarias de TW e IG ,mayores de 18 años y que respetan las condiciones de uso de cada red social. Además, para que la participación pueda ser validada, el perfil de la persona concursante tiene que ser público.

### **PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO**

El concurso es válido para todas las fotografías compartidas entre el **17 de Julio** de 2019 a las 00:00 horas (hora local) y finalizando el **10 de Septiembre de 2019** a las 23:59 horas (hora local). No se aceptarán fotografías publicadas fuera de estas fechas.

### **FUNCIONAMIENTO**

La temática del concurso es *“También en fiestas: El mejor residuo, el que no se genera. Problemática, alternativas o soluciones”*

Las personas participantes deberán compartir las imágenes en TW o IG con el tema sugerido añadiendo en el post o comentarios #KLIKZeroZaborUretan.

Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. Sólo se aceptarán imágenes

que hayan sido etiquetadas correctamente.

Además, cualquier contenido que MATER considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

El hecho de que la foto tenga muchos “Me gusta” o comentarios no implicará más posibilidades de ganar. Un jurado compuesto por miembros del equipo MATER y representantes de COLABORADORES elegirá la fotografía ganadora. Para su elección se valorará, la creatividad, calidad, originalidad y el grado de relación con el tema propuesto. El fallo del jurado se compartirá en redes sociales el día **17 de Septiembre 2019**. El concurso podría quedar desierto si el jurado así lo considera oportuno.

## **COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS**

MATER se pondrá en contacto con la persona ganadora a través de TW o IG, dejando un comentario en la fotografía publicada ganadora y/o por las vías a su alcance que considere oportunas. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con la persona ganadora en el plazo de 48 horas, MATER quedará eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otra persona ganadora.

## **PREMIO**

El premio a la fotografía ganadora consistirá en una “ Salida a la mar para cuatro personas a bordo del MATER Barco Museo Ecoactivo.”

## **CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO**

Las características del Premio son las siguientes:

- Salida de Acantilados Jaizkibel para 4 personas (90 min.)
- Entre **Septiembre y Diciembre 2019**, dentro de las propuestas de fechas de la Agenda bimensual MATER (<http://www.matermuseoa.com/index.php/agenda>).
- Será Imprescindible realizar la reserva previa con una semana de antelación por teléfono o mail. Condiciones generales descritas en agenda.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Las personas participantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados TW o IG puedan ser compartidos con el resto de usuarios de TW o IG u otras redes sociales. Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado al concurso. La aceptación del premio y/o participación en el concurso supone dar el consentimiento a MATER y COLABORADORES para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen así como las fotografías ganadoras como parte del material promocional relacionado con la presente campaña si así lo estima oportuno.

## **RESPONSABILIDADES**

MATER y COLABORADORES se reservan el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. MATER se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación.

MATER no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de TW, IG o internet.

MATER excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de las personas usuarias, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por una persona usuaria en cualquier clase de comunicación realizada.

## **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Para cualquier duda en la interpretación del presente acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, se someten a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Donostia.



[www.matermuseoa.com](http://www.matermuseoa.com)  
[info@matermuseoa.com](mailto:info@matermuseoa.com)  
+34 619814225

